



---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, recibió la nota No. 5008/94 del 23 del presente mes, de la Embajada de la República Argentina acreditando al Excmo. Sr. Héctor A. Subiza como Observador ante el Consejo del OPANAL y al Ministro Sr. Ernesto Pfirter, como Observador Alterno.
2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acreditan ante dicho Organismo (Cap. IV), actualmente en vigencia.